

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CORRIENTE DE PAGO**Presentación Presencial ⁽¹⁾****Solicitante ⁽²⁾**

Apellidos y Nombre	NIF o NIE			
Correo Electrónico ⁽²⁾	Teléfono			
Vía Pública	Núm	Bloque/Esc	Planta	Puerta
Municipio	Provincia	Código Postal		

Representante ⁽³⁾

Apellidos y Nombre o Razón Social	NIF o NIE
Correo Electrónico	Teléfono

Solicita un certificado

☐	Para ser beneficiario de subvenciones de otras Administraciones Públicas (*)
☐	Otros (especifique causa o motivo)

(*) No solicitar el certificado en el caso de subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. El órgano de contratación o el gestor de la subvención comprobará de oficio el requisito de la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Documentación aportada (marcar)

☐	Justificante del pago de la Tasa 40. Tarifa 02. Enlace para autoliquidar la tasa: https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/tasa-servicios-administrativos-derivados-actuaciones-gestion-tributaria-tasa-40
☐	Documento de representación voluntaria (https://www.aragon.es/administracion-tributaria-de-aragon/gestiones-habituales/impresos-y-modelos)

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del Solicitante o Representante ⁽⁴⁾

Dirección General de Tributos. Calle de Joaquín Costa, nº 18 50071 ZARAGOZA
Servicio de Asistencia, Liquidación y Recaudación Tributaria. Sección de Recaudación Ejecutiva



Instrucciones para cumplimentar el modelo

(1) Modelo para aquellas personas **no** obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración. [Artículo 14 de la Ley 39/2015](#). Solamente presentación presencial / modelo papel.

(2) Solicitante:

☐ No estoy obligado a relacionarme electrónicamente con la Administración, pero deseo recibir mis comunicaciones o notificaciones en papel y en soporte electrónico.

(3) Representante: No olvide el documento de [representación](#) (<https://www.aragon.es/administracion-tributaria-de-aragon/gestiones-habituales/impresos-y-modelos>)

☐ Marcar la casilla si el representado no está obligado a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, o no ha optado por recibir notificaciones electrónicas, pero el representante desea recibir las notificaciones por medios electrónicos si no se encuentra ya obligado a ello conforme al artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(4) Deberá ir firmada por el solicitante, o en su caso, por su representante.

Presentación de la documentación

Registro físico/papel: Solicitar [cita previa](#) (<https://www.aragon.es/-/provincias>)

Información sobre la protección de datos

El responsable del tratamiento de sus datos personales es: Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón

La finalidad de este tratamiento es atender las solicitudes de servicios administrativos derivados de las siguientes actuaciones tributarias: emisión de informes de valoración previa, emisión de certificados, actividades vinculadas a la descalificación de viviendas protegidas o localización de expedientes y copia de los mismos.

La legitimación para realizar el tratamiento de los datos se fundamenta en la normativa general tributaria.

Los datos personales no serán objeto de **cesión a terceros**, salvo las excepciones legales del [artículo 95](#) de la Ley General Tributaria.

Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como el derecho a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puede obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/707>